9

Sesión 58.-

Día 28 de Julio de 1920.-

En Buenos-Aires a las diez y siete y quince del día veintiocho del mes de julio del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

8273 Consejo 3°- Nombra — 3°- 1°- Dejar sin efecto los nombramientos de maestros de tercera categoría

9

extendidos con fecha 17 de diciembre de 1919 (exp 12.769. — mientos maestros.—

3°) para la escuela n° 15 del C. E. 3° a favor de los M. N. Srs. Pascual Humberto Cuello, Emilio Aurelio Badie y Rafael E. González, en vista de que la misma aún no funciona.—

2°—Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 7 del C. E. 3° al M. N. Sr José Andrés Zuchausti, en lugar de la Srta María Figueroa de Staffoni que pasó a la n° 9 como maestra auxiliar.—

3°—Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 10 del mismo Consejo, al M. N. Sr Pascual Humberto Cuello, en lugar de la Srta Mercedes O. Olarieta que pasó a la n° 8.—

8274 5°)—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 2 del C. E. 5° a la M. N. Srta Agustina Rosa de la Colina, en lugar de la Srta María L. Segre que fué designada maestra auxiliar.— Consejo 5.—Nombramiento maestra.—

9.

8277 Consejo 7º - Nombramiento maestros.-	7º Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 1 del C. E. 7º al M. N. Sr. Honorato Renato Giaccaglia en lugar del Sr. José L. Juárez que fué ascendido.-
8278 Consejo 18º - Nombramiento maestras.-	18º - Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 18º a las siguientes maestras normales: Escuela nº 2 - María Paula Gómez, en lugar de la Srta María Adela C. de Desposito que fué ascendida.- Escuela 3 - Mercedes Fuembuena, en lugar de la Srta Amalia Cabral que fué designada maestra auxiliar.- Escuela 17: Ernestina Ana Ardoain, en lugar de la Srta Emma Rosa Capurro cuya renuncia se acepta con antigüedad del 17 de junio ppdo.- Escuela 15: María Dolores Rivello, por pase de la Srta María M. Reñe a la nº 4 del C. E. 19º.- Escuela 21: María Zurita

Amelia Redruello y Margarita Curconi, por creación de grados.

5513 12° Conceder, sin goce de sueldo, la licencia que solicita desde el 5 de mayo último hasta el 31 de agosto próximo, la maestra de tercera categoría de la escuela n° 8 del C. E. 12° Sra Hermilce C. de Fayé, para poder atender a una hijita de corta edad de salud muy delicada. — Consejo 12: Licencia maestra escuela 8.

7990 O. 1° — Aprobar la regulación de honorarios practicada por el señor Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del apoderado del H. Consejo Sr José María Videla, por los trabajos realizados en el juicio sucesorio de don Eustaquio Cárdenas, cuyos bienes fueron declarados vacantes, que asciende a la suma de cuatro mil pesos m/n. — Sucesión Cárdenas. Regulación honorarios.

2° — Mandar pagar por D. Administrativa la suma de cuatro mil pesos m/n a la orden del

9.

apoderado del H. Consejo Sr. José María Videla por su intervención en el juicio sucesorio de don Eustaquio Cárdenas y por saldo de honorarios; debiendo imputarse el gasto a la cuenta "Fondos Especiales" año 1920.–

9062 Domingo. Aceptación denuncia bienes vacantes. D. – Aceptar la denuncia de bienes vacantes dejados por la extinta doña Felipa Ramírez, formulada por el Sr. Francisco Domingo y acordar a éste en tal carácter un porcentage del 17% del importe líquido que por tal concepto ingrese al Tesoro Escolar.–

11.146 Somoria. Aceptación denuncia bienes vacantes.– S. – Aceptar la denuncia de bienes vacantes dejados por la extinta doña Ursula González, formulada por el Sr. Eugenio Somoria y acordar a éste, en tal carácter un porcentage del 17% del importe líquido que por tal concepto ingrese al Tesoro Esco–

lar.-

7509 O. 1°- Aprobar el balance del mes de junio último correspondiente a la Administración de las propiedades del H. Consejo, calle Bogotá 3657/95 y Esperanza 333; como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del Administrador Sr. Juan A. Olgiati por la suma de cien pesos m/n. | Administración de propiedades.- Aprobación balance por junio y regulación honorarios.-

2°- Mandar pagar por D. Administrativa, con la imputación indicada por la misma, la suma de cien pesos m/n, a la orden del Administrador Sr. Juan A. Olgiati importe de sus honorarios a que se refiere el artículo 1°.-

3°- Ordenar la devolución al Sr. Juan A. Olgiati de la suma de cincuenta pesos m/n depositada demás por error.-

Acordar goce de medio sueldo en el término de | Concesión medio suel

9/

do en li- | las licencias que por en-
cencias. | fermedad se le concedió
sin él, en los expedientes
y fechas que se indican
a continuación, al si-
guiente personal docente:

5781 17º - Rosa M. Tigliano, maes-
tra de la escuela nº 11 del
C.E. 11º, desde el 5 de abril has-
ta el 4 de junio ppdos.-

6463 15º - Fanny Filgueira, maes-
tra de la escuela nº 1 del
C.E. 15º, desde el 24 de febrero
hasta el 30 de agosto próxi-
mo.-

6465 9º Eleonora G. de Benvenuto,
maestra de la escuela
nº 1 del C.E. 9º, desde el 14 de
abril hasta el 13 de octu-
bre próximo.-

6464 9º - María Teresa Insausti,
ti, maestra de la escuela
nº 6 del C.E. 9º desde el 24 de
febrero ppdo. hasta el 1º
septiembre próximo.-

6631 14º Lucía F. C. de Muñoz
Lynch, maestra de la
escuela nº 6 del C.E. 14º, des-
de el 26 de marzo hasta el
25 de junio ppdo.-

2361 16º - Elena Pepinna, vice-di-
rectora de la escuela nº

3 del C. E. 16° desde el 24 de febrero hasta el 29 de abril ppdo.-

6472 20° María C. Cuja, maestra de la escuela n° 1 del C. E. 20° desde el 1° de marzo ppdo. hasta el 20 de agosto próximo.-

3467 18° Fijar a la escuela n° 30 del C. E. 18°, la partida mensual de diez pesos m/n, para gastos internos de la misma, debiendo ser abonada a contar del 5 de abril ppdo., fecha esta de la iniciación de las clases, imputándose en la forma determinada por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto, en vista de que la partida respectiva se halla agotada y el C. E. citado no dispone de fondos de matrícula.- Consejo 18: Partida para gastos internos

1416 S. Manifestar a la asociación Hogar de Niños Débiles, Colegio Dr. Manuel Obarrio", que esta Repartición carece de casas para cederle con destino a la instalación de un colegio de su dependencia, y que

9.

el presupuesto no acuerda partidas para subsidios, por cuyo motivo lamenta no poder acceder a lo solicitado por la misma a fs 1 del expediente.-

7072 Biblioteca.- Adquisición periódico.- B.- Autorizar a la Biblioteca Nacional de Maestros para invertir la suma de trescientos cincuenta pesos m/n en la adquisición de la colección completa del periódico "El Centinela", debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 14- Item 55- Partida 1 del Presupuesto vigente.-

7073 Biblioteca- Adquisición libros.- B.- Autorizar a la Biblioteca Nacional de Maestros para invertir hasta la suma de trescientos cincuenta pesos m/n en la adquisición de la "Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile, de Medina, en veinticinco volúmenes, debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 14- Item 55- Par

tida 1 del Presupuesto vi-
gente.-

Sección Provincias

5251 C. 1°- Trasladar la escue- | Catamarca.
la n° 36 de Catamarca, de la | Trasla-
localidad "El Laurel" | ción escue
donde funciona con es- | la 36.-
casa inscripción, a San
Jerónimo departamento
El Alto, punto en el que
existen 50 niños en edad
escolar.-
2°- Nombrar Encargado
Escolar, por lo que resta
del período 1919-1920 a
don Raimundo Melián.

5904-T.- Apercibir muy severa- | Tucumán
mente a la directora de | Apercibi-
la escuela n° 81 de Tucu- | miento di-
mán, doña Isabel C. de | rectora es-
Pérez, por no haber hecho | cuela 81-
constar en planillas,
una inasistencia en
que incurrió en el mes
de marzo último, cuyo im-
porte deberá descontar
D. Administrativa.-

Sección Territorios

6809 T.- 1°- Subdividir el primer | Río Negro
grado "A" de la escuela | Subdivi-
n° 20 de Larrondé (Pampa), | sión gra-
por así exigirlo su ins- | do y nombra-

B/

miento de perso_nal escue_la 20.-		cripción y asistencia me dia_
		2°- Dejar sin efecto el nombramiento recaído a favor del maestro normal Sr. Francisco F. Duflós para la escuela n° 25 de Lamarque (Rio Negro), de cuyo puesto no se ha hecho cargo; y designarlo, en cambio para atender la nueva sección de grado que se forma por el artículo 1° en la escuela de Larroudé_
7340 Pampa. Nombramiento maestro escuela 30.-	T.-	1°- Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de tercera categoría para la escuela n° 30 de Embajador Martini (Pampa), recaído a favor del Sr. Virgilio Recla, quien hace renuncia del puesto sin haberse hecho cargo de él.
		2°- Anular las órdenes de pasajes acordadas al Sr. Recla_
		3°- Nombrar en su reemplazo, en carácter de maestro de tercera categoría al M. N. Sr. Ernesto Quiroga. y acordar al mismo los pasajes y viáticos que

9

indica la oficina técnica. — Misiones.

6701 — M. 1º — Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 16 de Misiones, con cargo de registrar su título en Estadística, a la M. N. Srta Concepción Orsetto, en reemplazo del Sr. Pedro Dutto que fué trasladado a otro puesto. — Nombramientos maestros escuelas 16 y 52.

2º — Acordar a la Srta Orsetto un pasaje desde Corrientes a Posadas (F. C. N. E. A.) y cincuenta pesos en calidad de viáticos. —

3º — Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 52 de Misiones, con cargo de registrar su título en Estadística, al M. N. don Emiliano Maidana, que ocupa el cargo desde el 10 de abril ppdo, en lugar del Sr. Filiberto Ipa cuya renuncia se acepta. —

4º — Trasladar a la escuela nº 57 de Garupá para ocupar el puesto

vacante por renuncia de la Srta María E. Calvo a la maestra de la nº 52 antedicha, Srta Celestina Solís.-

4860-T. Pampa. Renuncia maestra escuela 15 y designación reemplazante.-

1º- Aceptar la renuncia que presenta la maestra de tercera categoría de la escuela nº 15 de la Pampa, Srta Consuelo González Coa, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

2º- Designar en reemplazo de la Srta González Cóa, con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo del puesto, al M.N. Sr Pedro Acevedo, cuyo nombramiento para la escuela nº 10 de Catriló se deja sin efecto.-

2456-T. Pampa- Confirmación maestra escuela 48.-

Confirmar como maestra de tercera categoría a la actual de cuarta de la escuela nº 48 de Pampa, Srta Juana Etcheverry.-

7045-T/919. Pampa.

Manifestar a la directora de la escuela nº 38

de la Pampa, Srta Enrique- Denegando
ta S. de Lucero, que por adscripción
razones legales no es posi- de directo-
ble acceder a su pedido ra escuela
de que se la adscriba 38.-
como auxiliar a una es-
cuela de la Capital, en
las condiciones de volan-
te 31, hasta tanto esté en
condiciones de acoger-
se a la jubilación ordi-
naria.-

5768 P. Designar directora de la Pampa.-
escuela n. 81 de la Pampa Designa-
en reemplazo de la Srta ción direc-
Ramona C. Alvarez, que tora escue-
fué trasladada, a la la 81.-
Srta Dolores C. de Logioio
quien se encontraba
sin destino por haberse
clausurado la escue-
la 102 de ese territorio, don-
de prestaba servicios.

6675 P. 1º Aceptar la renuncia Pampa.-
presentada por la maes- Renuncia
tra de la escuela n. 52 maestra es-
de la Pampa, Srta Cecilia cuela 52 y
Fernández Bengoechea, nombra-
con antigüedad a la miento reem-
fecha en que terminó plazante.
su licencia.-
2º- Nombrar en su reem-

plazo, en carácter de maestra de tercera categoría a la M. N. Srta Rufina Amalia Calderón, con cargo de legalizar, en el Ministerio de J. e I. Pública, el certificado de fs 5 del expediente, para que pueda ser registrado en Estadística.—

3°- Acordar a la Srta Calderón el pasaje y viático que indica la Inspección respectiva.—

8302 | 9/919. | 1°- Aprobar tal como lo ha formulado la Dirección Grãl de Arquitectura el proyecto para la construcción de un edificio con destino a la escuela elemental n° 15 de Bernasconi - territorio de la Pampa (presupuesto por importe de setenta y ocho mil ochocientos diez y ocho pesos sesenta y cinco centavos m/n, sin imprevistos, planos y pliego de bases y condiciones).

Pampa - Proyecto construcción edificio escuela 15.

2°- Llamar a licitación pública con arreglo a esta documentación

por el término de ley y en las distintas localidades que corresponda.-

3º- Imputar el gasto a la partida que asigna el Presupuesto General vigente para edificación escolar en los territorios.

Sección Capital.-

5063 13º- 1º- Intimar a la profesora de música de la escuela nº 3 del C. E. 13º Srta Leonor V. de Talot, para que de inmediato se haga cargo de su puesto, bajo apercibimiento de ser declarada cesante.- Consej. 13º- Intimando presentación de profesora especial escuela 3.-

2º.- Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que haya incurrido hasta la fecha de hacerse cargo de su puesto la referida profesora, advirtiéndole que en lo sucesivo deberá ajustarse en sus pedidos de licencia a las disposiciones del H. Consejo.-

4229 O. 1º- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor del apode Burgueño- Regulación honorarios

rado del Consejo Sr. Pedro C. Burgueño por los trabajos realizados en la aplicación de multas por infracción a la ley de sellos.–

2°- Mandar pagar por D. Administrativa la suma de ciento veintiseis pesos m/n a favor del apoderado del H. Consejo don Pedro C. Burgueño importe de los honorarios regulados por el Jefe de la Oficina Judicial por concepto de sus trabajos mencionados en el artículo anterior, debiendo imputarse el gasto a "Fondos Especiales".–

5713 Consejo 13°- Locación casa para nueva escuela. –

13°/ Autorizar la locación de la casa calle Paysandú n° 1933/35, para instalar la nueva escuela del Distrito 13°, creada el año ppdo para el barrio inmediato al cruce de dicha calle con la Avda San Martín aceptándose al efecto las siguientes condiciones: Alquiler cuatrocientos pesos m/n mensuales pagaderos desde que se entregue la casa lista para

9

el uso.-
Término: El día 15 de diciembre de 1925, prorrogable hasta por dos años más a opción del H. Consejo.-
Obras de adaptación y ampliación: Se ejecutarán por cuenta del propietario las indicadas por D. de Arquitectura a fs 3 y vta del expediente con lo que se obtendrá la distribución de que se instruye el plano de fs 1 de las actuaciones.

7130 10 Designar directora de la escuela nº 9 del C. E. 10º a la Srta Dolores Vazquez, nombrada directora de la escuela infantil nº 17 del mismo Distrito, y que aún no funciona.- | Consejo 10. Ubicación directora

4457 L. No hacer lugar al pedido de bonificación por servicios prestados en las escuelas fiscales de la provincia de Entre Ríos, que solicita la M. N. Srta Manuela Leguizamón, en vista de que estos se computan, al solo efecto de los ascensos.- | Leguizamón Denegándole bonificación.-

5107 Consej. 16 – Denegación servicio telefónico a varias escuelas. —	16	— No hacer lugar al pedido de implantación de servicio telefónico en las escuelas nº 3, 9 y 10 del C. E. 16, formulado por dicho Distrito, por cuanto si se acordara a esos establecimientos tendría que extenderse por equidad a otros varios de distintos Consejos Escolares que se hallan en situación semejante, irrogándose así un gasto apreciable que puede y debe evitarse. —
5370 Parque Lezama. Construcción casilla desarmable —	E.	1 – Autorizar la adquisición de una casilla más de las desarmables de madera, al precio de cuatro mil trescientos treinta pesos con veinte cts mn y licitadas por expediente 3035-16º/9,9 con destino a guardar el mobiliario de la escuela de niños débiles del Parque Lezama, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por D. Administrativa y solicitarse previamente de Intendencia Muni

9/

cipal el permiso correspondiente para emplazar dicha casilla.-

2°- Gestionar de la Intendencia Municipal de la Capital se efectúe la pavimentación en el frente del local en que funciona la citada escuela de niños débiles.-

Consej. 1°- Homenaje a primer director escuela 4.-

Autorizar a la dirección de la escuela n° 4 del C. E. 1° denominada "José Manuel Estrada" para suspender las clases de primero y segundo grado, dos horas antes de la reglamentaria, el día 4 de Agosto próximo y reunir en el salón de actos, a los alumnos de tercero a sexto grados de ambos turnos, para tomar parte en el acto que, en conmemoración del centenario del natalicio del primer director de la mencionada escuela don Hilarión Moreno, realizará la Asociación de Ex-alumnos de Catedral al Norte.-

5060 Consej. 4°. Instalación ascensor escuela 10.–	4°.–	Aprobar el proyecto que elabora D. Gral de Arquitectura, para la instalación de un ascensor en el edificio que ocupa la escuela N° 10 del C. E. 4°; disponiéndose el llamado a licitación pública a base del mismo.–
7303 Consej. 4°. Aumento de la partida para subvención de casa de varios directores.–	4°.–	Autorizar al C. E. 4° para atender con sus fondos de matrículas el gasto que demande el aumento de sesenta pesos a ochenta m/n, de la partida que en concepto de subvención para casa tienen los directores de las escuelas 2, 4, 5, 6, 8, 9, 13 y 14 de su dependencia, en vista de las dificultades con que tropiezan los mismos para conseguir casa en ese barrio y la carestía de los precios que las hace equivalentes a las de barrios centrales.–
7538 Giardino. Inscripción como postulante.–	G.–	Conceder la autorización que solicita la M. N. Srta. Josefa Giardino, para inscribirse como aspirante a maestra de grado en las C. C. E. E. de la Capital, en vista de

no haberlo hecho en la época reglamentaria por haber completados el curso en el mes de julio corriente.—

7649 C. Conceder la autorización que solicita la M. N. Srta. María J. Carbone, para inscribirse como aspirante a maestra de grados en los C.C.E.E. de la Capital, en vista de no haberlo hecho en la época reglamentaria por cuanto ha completados el curso en el mes de julio corriente.— | Carbone. Inscripción como postulante.—

8094 D. Hacer constar que los nombramientos y ascensos del personal administrativo de las oficinas de D. Administrativa (Of. de Suministros) y Dirección Grãl. de Arquitectura, a que se refieren las resoluciones de 21 y 26 del corriente, son a contar del 1º del mes en curso.— | Antigüedad en nombramiento de personal administrativo.—

4332 I. Acordar a la Inspección Médica Escolar, por lo que resta del corriente año, la partida mensual de cincuenta pesos m/n para retribución de servicios | Cuerpo Médico.— Servicio de limpieza y desinfección de instrumentos.

9.

de limpieza y desinfección del instrumental de sus consultorios, debiendo imputarse el gasto al Anexo E. _ Inciso 11 _ Item 47 _ Partida 1 del Presupuesto vigente. _

Escuelas Niños Débiles. _ Nombramiento médicos inspectores.

Nombrar Médicos Inspectores de las Escuelas para niños débiles, con antigüedad del 1° del corriente, a los doctores don Julio César Arata y don Luis Lancelotti. _

El Vocal Sr. Boero se abstiene de votar. _

Inspección Técnica. Nombramiento auxiliares labores. _

Nombrar auxiliares de ramos especiales (labores), de la Inspección Técnica de la Capital, con antigüedad del 1° del corriente, y la asignación mensual de quinientos pesos m/n. a la Srta Marcelina Dutey y Sra Emilia D. de Finocchio. _

Nombramiento Sub-inspector escuelas particulares.

Nombrar Sub-inspector General de Escuelas Particulares, con antigüedad del 1° de Julio actual, al Sr. Juan C. Allievi. _

Nombrar auxiliares de ra

mos especiales (música), de la Inspección Técnica de la Capital, con antigüedad al 1º del corriente y la asignación mensual de quinientos pesos m/n a los señores Luis V. Ochoa y Ricardo Rodríguez.- Inspección Técnica. Nombramiento auxiliares de música.-

Nombrar auxiliares de ramos especiales (dibujo), de la Inspección Técnica de la Capital, con antigüedad del 1º del actual, y la asignación mensual de quinientos pesos m/n a los señores Justo M. Lynch y Srta. Amelia E. Viglia-ni.- Inspección Técnica. Nombramiento auxiliares de dibujo.

Los señores vocales profesor Boero y doctor Herrera Vegas hacen constar sus votos a favor de la Srta Amelia C. de Vieyra para el cargo de auxiliar de dibujo.-

El Sr Vocal doctor Ramos vota a favor de las designaciones provisionales hechas por la Presidencia, tanto más cuanto que esas personas han desempeñado los

puestos durante cerca de dos años.-

7286 Dirección Administrativa.- Fechas para la licitación del material escolar.- D.- 1º- Aprobar las medidas que propone D. Administrativa, en el sentido de que la adquisición del material escolar para la provisión general de cada año, se contrate por medio de licitaciones distintas, en la siguiente forma:

Una por 30 días a llamarse el 15 de febrero comprendiendo exclusivamente todos los artículos pertenecientes al ramo de carpintería y mueblería.-

Otra por 30 días a llamarse el 15 de mayo, comprendiendo el resto del material de dotación reglamentaria, que corresponde a los ramos de librería, papelería, ferretería, pinturería y bazar, tienda y mercería, tapicería y tonelería, droguería y mapas e ilustraciones.-

2º- Autorizar a Direc

Angel [illegible]

9.

Buenos Aires, Julio 28/920.-

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la sesión N° 58 celebrada en la fecha en el libro de Actas N° 7.-

[signature]

9

ción Administrativa para que por intermedio de las inspecciones respectivas recabe antecedentes acerca de la posibilidad de realizar, en algunos centros industriales del interior del país, licitaciones para la construcción del mobiliario y artículos de carpintería destinados a las escuelas de las regiones inmediatas a esos centros, datos que deberán ser remitidos antes del 30 de septiembre próximo, de conformidad al cuestionario formulado por la D. Administrativa a fojas 4 del expediente.-

Inspección Provincias. Renuncia escribiente y nombra sustituto reemplazante.-

Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Juan C. Irisarte, del cargo de Escribiente de la Inspección General de Provincias, y nombrar en su reemplazo al señor Angel Rufino.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó

la sesión a las diez y ocho y veinticinco.

Angel Gallardo

[signature]

Sesión 59

Día 30 de julio de 1920.

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día treinta del mes de julio del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P.